

Comunicado No 016

Bogotá D.C, 9 de abril de 2020

Señores.

Instituciones Prestadores de Servicios de Salud Bogotá D.C.

Ciudad

E. S. D.

ASUNTO: Apoyo para el requerimiento de información En el marco de la pandemia COVID-19, Circular externa 005 de marzo 27 del 2020 de la superintendencia nacional de salud.

EPS Famisanar S.AS., con el propósito de apoyar las acciones colaborativas institucionales en respuesta a la emergencia sanitaria COVID-19, reitera lo ordenado por la super intendencia nacional de salud frente a las instrucciones y requerimientos de información en el marco de la pandemia COVID-19, Circular externa 005 de marzo 27 del 2020.

Por lo anterior solicitamos dar cumplimiento a el numeral 3, el cual contiene las instrucciones para las instituciones prestadores de servicios de salud destinadas para la atención de COVID-19, asi como las responsabilidad en el reporte de información, la conformación de un grupo de respuesta con un líder COVID-19 y el diseño de sus planes de contingencia

Anexo a esta comunicación encuentra la circular 005, para su revisión y gestión.

Reiteramos la solicitud se nos informe sus planes de contingencia y el líder asignado, para tal fin a el correo redesintegrales@famisanar.com.co.

Espero contar con su entusiasta colaboración

Un saludo cordial,

MARITZA BEATRIZ BRICEÑO DIRECTOR REDES INTEGRALES EN SALUD

EPS FAMISANAR S.A.S